



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Cuatro (04) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Nro. 450

REFERENCIA	Pertenencia
DEMANDANTE	ROSALBA GONZÁLEZ MARIN
DEMANDADOS	ORFA SUAREZ VARELA Y OTROS
RADICADO	2016-00152-00
ASUNTO	Fija fecha inspección judicial

En virtud al pronunciamiento del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, (ACUERDO No. CSJANTA21-70 de fecha 23/07/2021) **mediante** el cual se autoriza realizar diligencias fuera del Despacho de manera presencial, siempre y cuando el funcionario a cargo de éstas determine que su práctica no constituye un riesgo para la salud de quienes participan de ella, se procede a la fijación de fecha y hora para efectos de realizar diligencia judicial en el presente proceso.

En consecuencia, se programa diligencia de Inspección Judicial, para el día CUATRO (04) de OCTUBRE del presente año, a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). Mismo que se realizará con el acompañamiento del Sr. Mauricio Gómez Escudero, perito nombrado en auto de fecha 11 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE.

CARLOS EDUARDO RODAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 80 virtualmente hoy 05 de Agosto de 2021, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de Junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO